

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TUCAPEL N° 17

En Huépil, a diez de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 9:13 horas., en la sala de sesiones de la Municipalidad de TucaPel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en el nombre de Dios, y la presencia de los siguientes consejeros y consejeras: Raúl Garay Lennon, María Cistina Friz Venegas Jorge Malig Vera, Karen Herrera Urtubia, Carola Seguel Rodríguez, Pedro Urrutia Seguel, Oddo Farías Arias y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Asiste además don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, Rosa Jara Salazar, Directora de Administración y Finanzas (s), la Sra. Marcia Cuevas reyes, Directora Comunal de Planificación, Aurora Rios Zapata, Asistente social del Departamento de Salud, María Paz Pérez Chávez, Directora (s) del Departamento de Salud, Pablo Cárcamo, Kinesiólogo del Departamento de Salud, José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación; María Fernanda Medina Ferreira, Directora de Seguridad Comunal; Edgard Sandoval Jara. Director de Desarrollo Comunitario; Bernardo Paredes Paredes, Director de Tránsito; María Martínez Peñaloza, profesional de SECPPLAN; Dina Gutiérrez Salazar; Rafael Muñoz Campos; Danilo Peña, .

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1 *Aprobación Acta del 28 de abril de 2018*
- 2 *Pronunciamiento pendiente sobre la cuenta pública del Alcalde, sobre su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, según lo dispuesto en el artículo N°67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Artículo N°27 del reglamento del Concejo de las organizaciones de la sociedad civil*
- 3 *Pronunciamiento sobre nuevo nombre y logo del Liceo de TucaPel*
- 4 *Designación de reemplazante ante el Consejo de Seguridad Pública por renuncia de la Sra. Ruth Valenzuela Cubillo*
- 5 *Presentación del presupuesto de inversión, presupuesto municipal y de los servicios traspasados. Pronunciamiento u observaciones sobre tales materias*
- 6 *Varios*

1. Aprobación Acta del 28 de abril de 2018

El Sr. Alcalde somete a consideración el Acta de fecha 28 de abril y todos la aprueban sin observaciones

2. Pronunciamiento pendiente sobre la cuenta pública del Alcalde, sobre su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, según lo dispuesto en el artículo N°67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Artículo N°27 del reglamento del Concejo de las organizaciones de la sociedad civil

El Sr. Alcalde ofrece la palabra para que se pronuncien sobre el punto y todos aprueban sin observaciones la cuenta publica entregada en abril del presente año.

3. Pronunciamiento sobre nuevo nombre y logo del Liceo de TucaPel

Don Rafael Muñoz campos explica que a partir de este año con la Resolución Exenta 1566 del 10 de julio de 2018 se autoriza la ampliación a nivel medio científico humanista en la Escuela Básica de TucaPel y que pasa a denominarse Liceo de TucaPel; por lo tanto a partir de esa fecha nace oficialmente el Liceo de TucaPel, por lo que a partir de esto surge la inquietud y la necesidad de cambiar logos, insignia, timbres porque deja de ser Escuela de TucaPel E-1013 para convertirse a Liceo de TucaPel; explica que para tales efectos se hace un llamado a concurso abierto a toda la comunidad. Previo a ello toma conocimiento el Consejo de Profesores además del Consejo Escolar integrado por todos los estamentos de la comunidad educativa como lo son entre otros el equipo directivo, representantes de los profesores, representantes de los asistentes de la educación, representantes del Centro General de Padres y Apoderados y representantes de los alumnos, a quienes también se les da a conocer esta idea y las bases de este concurso. Explica además que una vez cumplido el plazo se elige un jurado quien tiene la misión de elegir un logo de alrededor de 80 propuestas que se presentaron y que considera una pre selección de trece en una primera etapa, luego cinco y finalmente uno. Por tanto, cumpliendo con la normativa que dispone en Ministerio de Educación. entre otras cosas que tiene que pasar por la Junta de vecinos, lo que se hizo el día 4 de la semana pasada; luego debe pasar por este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y posteriormente por el Concejo Municipal para que finalmente el Sr. Alcalde emita el correspondiente Decreto Alcaldicio; además se debe cumplir con otro requisito que es que el nombre asignado no se debe repetir dentro de la comuna. Agrega que finalmente se obtiene el nuevo logo y nombre, lo presenta acada uno de los asistentes a este consejo. El nombre original era "Liceo Mariscal Andrés Alcázar" y el logo es sobre una base de espiga de trigo, un libro abierto y un cóndor. El significado de cada símbolo es el que está descrito en el documento entregado, además de una biografía del personaje; sin embargo surge una nueva problemática con respecto al nombre, se empezó a cuestionar la palabra "Mariscal" y eso provoca que se reúnen con el consejo escolar más el consejo de profesores y, con la autorización del creador de este logo se redacta un Acta y se determina que el nombre sea "Liceo Andrés Alcázar de TucaPel". Del mismo modo da lectura a la reseña histórica sobre este nombre: " Por allá por el año 1752, en pleno territorio fronterizo, vio la luz en el fuerte de San Diego de Alcalá, de TucaPel, siendo bautizado en la capilla del mismo el 12 de diciembre del mismo año. Era hijo del Capitán de Infantería y jefe del Fuerte, Andrés de Alcázar y de doña Feliciano Rodríguez de Zapata y Sanhueza."

"En Tucapel creció en medio de la hostilidad ambiente, entre malones araucanos y furiosas tempestades, que la naturaleza descargaba en el territorio."

"En 1776, Pedro Andrés fue ascendido a alférez, luego a Teniente en 1783 y a capitán en 1785. Antes, en 1777, se casó con doña Clara de Zumelzu Obregón y Ruiz de Berecedo, unión de la cual nacieron Carmen, Juan Andrés, Mateo (sería sacerdote), Antonia, Juana, Teresa y José Antonio."

"Durante todo este tiempo, Andrés Alcázar sirvió exclusivamente en la región conocida como Isla de la Laja, lo que le permitió ser un experto conocedor de la comarca y de sus habitantes. Sus constantes encuentros con los indígenas forjaron sus condiciones de guerrero que le destacarían más tarde, durante las luchas por la emancipación."

"El mariscal Andrés Alcázar fue parte viva de todo el proceso de independencia del país, luchando con O'Higgins en Rancagua y en las exitosas campañas de la Patria Nueva."

"Después del Combate de Pangal, las fuerzas realistas compuestas por 2400 hombres al mando de Vicente Benavides, se dirigieron a atacar la plaza de Los Ángeles. En esta ciudad se encontraba el mariscal Andrés Alcázar y Zapata con 600 independientes, a quienes ordenó el general Ramón Feire Serrano dirigirse a Chillán y evacuar la ciudad de Los Ángeles. El mariscal Alcázar, ignorando lo acontecido en Pangal, decidió pasar el río Laja por el vado de Tarpellanca. Estando en medio del vado, se encontraron con que las tropas de Benavides les cerraban el paso....". Luego explica el significado del logo:

mariscal Andrés Alcázar, que fue explicado anteriormente pero que en definitiva destaca un importante guerrero de la zona, reflejando el espíritu de superación, crecimiento y valentía"

Cóndor, Para los pueblos originarios este significa inmortalidad, fuerza, inteligencia y el enaltecimiento o exaltación. Era un animal respetado por todos aquellos que vivían en Los Andes, ya que no solo traía buenos y malos presagios, sino que también era el responsable de que el sol saliera cada mañana, pues con su energía era capaz de tomar el astro y elevarlo sobre las montañas iniciando el ciclo vital.

Espigas de trigo, simbolizan la abundancia y la transición que experimenta el ser humano al igual que las espigas que luego de procesos se puede obtener harina con la que se pueden elaborar varios productos. Así también el ser humano debe pasar por varios procesos para llegar a la excelencia y sacar el mejor producto de sí.

Libro abierto, cuando un libro está abierto muestra todo su contenido, todo su conocimiento, todas y cada una de las palabras que posee en sus páginas. Se muestra tal y como es sin esconderse. Se encuentra abierto al mundo para todo aquel que quiera consultarlo.

Logo, que refleja la misión y visión del nuevo Liceo, reflejando la autonomía, emprendimiento, felicidad, superación, excelencia, valentía y deseos de constante superación alcanzando día a día el cumplimiento de sus metas.

El Sr. Alcalde comenta que el rango de mariscal en esos tiempos representaba un oficial de alta graduación, el equivalente al de capitán en la actualidad o de general de división y por tanto siente que una parte de la historia se trunca al no colocarle el nombre de mariscal independientemente que hoy en día se pueda asociar al nombre de un plato de comida, pero la idea de acuerdo a lo planteado es dejar el nombre de Liceo Andrés Alcázar de Tucapel. El Sr. Muñoz explica que también se quiere iniciar el año 2019 con el nuevo nombre, logo y además con un nuevo uniforme cuyo diseño se va a definir en algún momento. También comenta que en esta ocasión acompaña la directiva del Centro General de Padres y Apoderados y que también han acompañado en estas gestiones al igual que los otros estamentos que fueron mencionados anteriormente.

En seguida el Sr. Alcalde solicita la opinión de los consejeros presentes y la Sra. Karen señala que está de acuerdo con esta propuesta porque la comunidad escolar también ha manifestado su conformidad porque además el personaje fue de Tucapel y por tanto tiene un sentido de pertenencia para los escolares, por lo tanto aprueba la propuesta presentada por el Director del Liceo de Tucapel. El Sr. Alcalde comenta que el trabajo investigativo sobre este personaje fue muy bueno y que además figura en varias ciudades y representa en cierto modo a la gente de la comuna y por la importancia que tuvo en la historia y en particular en el fuerte de Tucapel. Finalmente todos los consejeros presentes no manifiestan reparos y también **aprueban la propuesta**

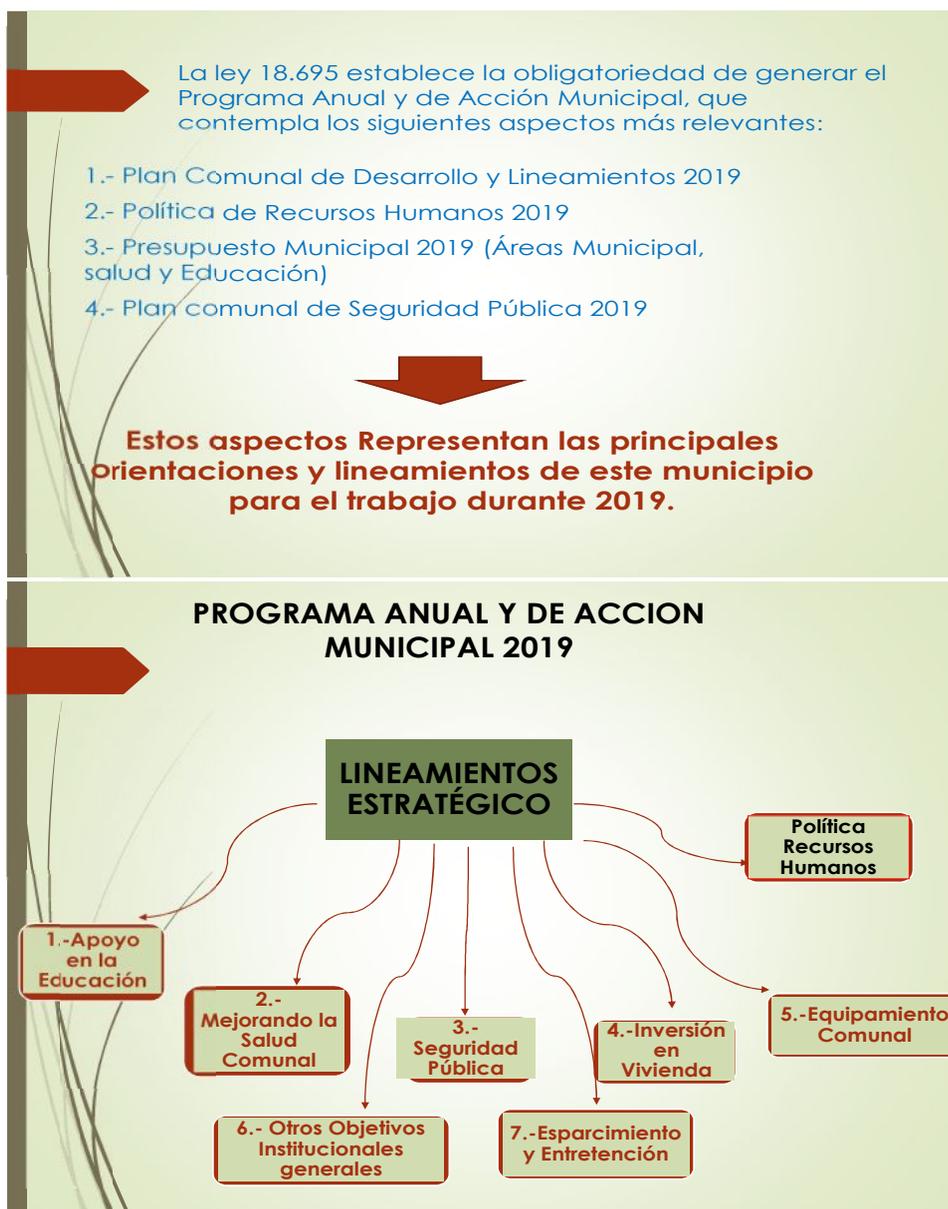
4. Designación de reemplazante ante el Consejo de Seguridad Pública por renuncia de la Sra. Ruth Valenzuela Cubillo

La Srta. María Fernanda Medina explica que por normativa se debe designar un reemplazante de uno de los consejeros que participan en el Consejo de Seguridad Pública, en este caso debido a la renuncia presentada por la Sra. Ruth Valenzuela, motivada además por el hecho que son dos los miembros del COSOC que deben participar de esta instancia al menos una vez al mes. Don Raúl Garay señala al respecto que la Sra. María Cristina Friz puede participar pero tiene la situación que además es funcionaria municipal pero en vista que solo debe asistir una vez al mes no tendría inconvenientes en ello dado que los demás por una u otra razón no pueden; agrega que esto se conversó internamente. La Srta. María Fernanda indica que las sesiones son los segundos miércoles de cada mes a las 16:00 horas y dura aproximadamente una hora y media. La Sra. María Cristina no manifiesta inconvenientes en participar y los consejeros tampoco manifiestan reparos, por lo tanto **lo aprueban** y aceptan esta designación.

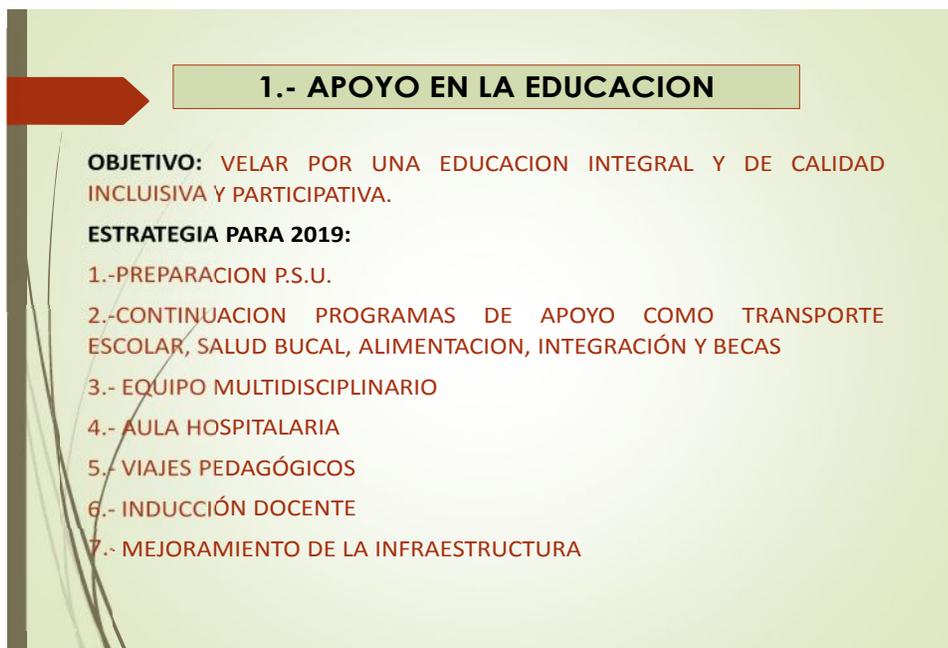
5 Presentación del presupuesto de inversión, presupuesto municipal y de los servicios traspasados. Pronunciamiento u observaciones sobre tales materias

A continuación la Sra. Marcia Cuevas procede a señalar que de acuerdo a la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades existe la obligación de generar un programa anual y de inversión municipal que contempla los aspectos más

relevantes del Plan Comunal de Desarrollo y los lineamientos para el año 2019; la Política de Recursos Humanos, el Presupuesto Municipal como de los servicios de educación y salud y el Plan Comunal de Seguridad Pública. Por su parte la Ley 18695 se refiere entre otras cosas al reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y que la función del COSOC es formular observaciones a los informes que el Alcalde les presentará sobre los presupuestos de inversión, el Plan Comunal de Desarrollo y modificaciones al Plan Regulador, disponiendo para ellos quince días hábiles, lo que se debería concretar el día de hoy. Se menciona que como plan estratégico el objetivo general es lograr un mayor confort y descentralización en la utilización de los recursos para lo cual se han definido siete lineamientos estratégicos como sigue:



Se indica además que por cada lineamiento se fija un objetivo y una estrategia a seguir durante el año, como se indica a continuación:



En materia de vivienda se propone lo siguiente:

4.- INVERSION EN VIVIENDA

OBJETIVO: POTENCIAR Y CREAR NUEVAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD

ESTRATEGIA PARA 2019:

- 1.-ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES COMITÉS
- 2.- CREACION DE NUEVOS COMITÉS HABITACIONALES
- 3.-APORTE SUBSIDIARIO LOGRO “INCENTIVO AL AHORRO”

En materia de Salud Comunal

2.- MEJORANDO LA SALUD COMUNAL

OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN FORMA INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

ESTRATEGIA PARA 2019:

- 1.- PROMOCIÓN VIDA SALUDABLE
- 2.- CAPACITACIÓN EQUIPO PROFESIONAL
- 3.- ATENCION OPORTUNA
- 4.- MEJORAR CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE CUIDADO INTEGRAL
- 5.- INCLUSIÓN GRUPOS VULNERABLES

En el tema de la seguridad pública

3.- SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO: AUMENTAR PERCEPCION DE SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

ESTRATEGIA PARA 2019:

- 1.- AUMENMTO EN LAS RONDAS DE PATRULLAJE
- 2.- CHARLAS INFORMATIVAS CON GENDARMERIA
- 3.- TRABAJO CON JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL DE LA COMUNA
- 4.- CAMPAÑAS PUERTA A PUERTA
- 5.- FORTALECIMIENTO DE RELACIONES COMUNITARIAS DE CARABINEROS

En el tema de Equipamiento Comunal

5.- EQUIPAMIENTO COMUNAL

OBJETIVO: MAYOR EQUIPAMIENTO URBANO, DEPORTIVO Y SOCIAL

ESTRATEGIA PARA 2019:

- 1.-MEJORAR INFRAESTRUCTURA PUBLICA (PLAZA HUEPIL, PLAZA TRUPAN, EDIFICIO CONSISTORIAL, PAVIMENTACIONES, TEATRO TUCAPEL, SEMAFORO)
- 2.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL (BIBLIOTECA TRUPAN, NORMALIZACION LICEO TUCAPEL)
- 3.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (GIMNASIOS, MULTICANCHAS, CUBIERTAS)

En lo que se refiere a esparcimiento y entretenimiento y otros objetivos institucionales:

6.- OTROS OBJETIVOS INSTITUCIONALES GENERALES

INSTALACION CONSERVADOR DE BIENES RAICES
AREA INDAP CORDILLERA
FISCALÍA ADJUNTA
CAJEROS AUTOMATICOS EN TUCAPEL Y POLCURA
CORPORACION CULTURA Y DEPORTE
FORMACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES ORIENTADAS ADULTO MAYOR

7.- ESPARCIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO

CORRESPONDE A LOS PROYECTOS EMANADOS DEL 2% DE CULTURA, DEPORTES Y OTROS.
EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL: TALLERES MUESTRAS, FERIAS Y OTROS

En cuanto a la Política de Recursos Humanos:

MODIFICACION DE PLANTA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PARA EL AÑO 2019 SE CONTEMPLA LA MODIFICACION DE PLANTAS MUNICIPALES SEGÚN LEY 20.922 Y CONSIDERA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA PARA SU PROFESIONALIZACIÓN.

ANTECEDENTES:

- ✓ DECRETO N°2710 del 03/ Septiembre /2018 QUE APRUEBA NUEVA PLANTA Y MODIFICA REGLAMENTO.
- ✓ ACUERDO DE CONCEJO N°354 QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO PARA MODIFICACION PLANTA.
- ✓ ACTA COMISIÓN COMITÉ BIPARTITO QUE ACEPTA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FUNDAMENTOS

- 1.- PARA LOGRAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA PLANTA MUNICIPAL SE INCORPORAN NUEVOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO, INCENTIVADOS POR EL MEJORAMIENTO DE GRADOS DE ESCALA REMUNERACIONAL MUNICIPAL DE SU PLANTA.
- 2.- SE RECONOCE LA LABOR Y CARRERA FUNCIONARIA, POR LA VÍA DE ASCENSO, QUE BUSCA LA UNIFICACIÓN Y EQUIDAD REMUNERACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- 3.- LA NUEVA PLANTA CONSIDERA LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER **ENCASILLADOS EN PLANTAS** DISTINTAS Y/O INCORPORADOS A LOS NUEVOS GRADOS DE LA PLANTA MUNICIPAL.

FUNDAMENTOS

- 4.- EL PERSONAL POSTULANTE QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN LA MUNICIPALIDAD EN CALIDAD DE **CONTRATA Y/O HONORARIOS**, GOZARÁ DE PREFERENCIA SOBRE EL POSTULANTE EXTERNO PARA SER INCORPORADO EN CALIDAD DE PLANTA O CONTRATA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS.
- 5.- LA **NECESIDAD DE CONTAR CON COLABORACIÓN TÉCNICA** ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA EN LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.
- 6.- LA **NECESIDAD DE CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS** EN ÁREAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, INSPECCIÓN DE OBRAS, PERSONAL, CONTABILIDAD, LICITACIONES, CONTRATOS, INFORMÁTICA, ÁREA SOCIAL Y PSICOTÉCNICA.

RESUMEN NUEVA PLANTA MUNICIPAL

SE CREAN LOS SIGUIENTES CARGOS

DIRECTIVOS: 2 CARGOS

PROFESIONALES: 2 CARGOS

TECNICOS: 7 CARGOS

ADMINISTRATIVOS: 5 CARGOS

AUXILIARES: -3 CARGOS (Disminuye)

PLANTA ACTUAL: 38 CARGOS

CREADOS: 16 CARGOS

BAJAS: 3 CARGOS

NUEVA PLANTA: 51 CARGOS + Alcalde

El Sr. Garay consulta cuál es la motivación de este aumento en la planta y se le indica que por una parte lo faculta la Ley 20922 y por otra parte la necesidad de profesionalizar los municipios y que en esta comuna en particular se requiere aumentar la dotación dado que actualmente muchos servicios de carácter técnico y profesional se proveen mediante el sistema de honorarios pero que no tienen responsabilidad administrativa y básicamente en eso se inspira también esta ley: El Alcalde

agrega que en general todos los municipios del país van a hacer un proceso de reestructuración que le entrega responsabilidad administrativa en las distintas esferas y departamentos de los municipios para asumir los cargos con esas características; explica además que esto tiene que ser visado por la Contraloría General de la República. En el caso de esta comuna la planta actual tiene más de 20 años y además muchos municipios están funcionando con plantas acomodadas en la que muchos cargos se proveen a honorarios y no responden a los criterios o necesidades de recursos humano en la administración pública. Las actuales planta están absolutamente obsoletas; además de esto el funcionario a honorarios prácticamente cumple horarios, tiene permisos administrativos y por tanto constituye una especie de simulación para que pueda cumplir una función municipal, lo que ciertamente también expone al municipio a acciones civiles y de otra naturales; explica que el contrato a honorarios debe ser en una relación estrictamente civil y solamente para cumplir con un servicio, pero esto se ha distorsionado básicamente porque los municipios pueden aumentar su dotación solamente por una ley especial como ocurre con esta porque la otra oportunidad en que se podrá modificar la planta será en ocho años más. lo cual es insuficiente puesto que en tres años más se va a presentar un problema parecido

POLITICA RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO: SER GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAS

- 1.- GENERAR CONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS
- 2.- MUNICIPIO SEA UNA FUENTE DE APOYO Y ASESORÍA
- 3.- FORTALECER EQUIPOS DE TRABAJO
- 4.- CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE TODOS

Con respecto al Plan Anual de Capacitación:

PLAN ANUAL DE CAPACITACION

EL PLAN DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL AÑO 2019 CONSTITUYE UN INSTRUMENTO QUE DETERMINA LAS PRIORIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.

ESTRATEGIA 2019:

GENERAR CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS CUANDO CORRESPONDA.

TIPOS DE CAPACITACIONES:

CAPACITACION PARA EL ASCENSO, PERFECCIONAMIENTO Y VOLUNTARIA.

El Sr. Garay consulta qué áreas involucra este plan de capacitación, en particular si considera las áreas de educación y salud porque le han manifestado aprehensiones en la parte de salud de que la capacitación en algunas áreas es muy cerrada porque no se sabe si se llama a concurso o se colocan avisos en los ficheros, además de que generalmente las personas que se capacitan siempre son los mismos; por lo tanto deja instalada la inquietud para que vea esa situación. Don Pablo Cárcamo señala que las capacitaciones en el sector salud generalmente vienen definidas por temáticas y hay algunas en las cuales las ofertas son más en algunas que en otras, pero generalmente llegan para los técnicos, los profesionales pero además la oferta municipal es distinta a la de los hospitales.

El Sr. Garay consulta si en las capacitaciones se considera al personal contratado a honorarios y don Pablo le explica que en el área de la salud se puede incluir pero a veces hay gente que solicita capacitaciones pero tienen antecedentes de no haber terminado capacitaciones anteriores y en ese sentido se pierden recursos porque esos servicios se externalizan; por lo demás esos cursos son evaluados y hay funcionarios que se quejan de eso. Se le explica además que las capacitaciones vienen definidas para determinados profesionales y con cupos limitados, se hace difusión a los profesionales que va dirigida la temática. El Sr. Urrutia sugiere que una capacitación que se podría hacer a nivel general es sobre el trato al usuario porque es muy necesaria para mejorar la atención. Don Pablo señala que ya hubo una capacitación que abordó esa temática en Tucapel. El Alcalde plantea que estos temas también sean incorporados en el municipio como una política de recursos humanos y porque

además es un tema transversal para todo el municipio. El Sr. Garay acota que además serviría para que reconozcan a los integrantes del COSOC; sin embargo el Sr. Alcalde agrega que también los consejeros deben darse a conocer porque representan a las organizaciones sociales y no es posible que el entorno social o cercano a ellos no sepa quiénes son.

En el tema del presupuesto municipal la Sra. Marcia la ley señala que no es necesario entrar al detalle de cada cuenta que lo compone pero si hay que explicarlo en el tema de las inversiones.

En el tema de los ingresos los mayores recursos se obtienen de los permisos de circulación, de las patentes municipales, del Fondo Común Municipal



Y en el caso de los gastos los mayores aumentos se presentan en los de personal por el incremento en la planta municipal

GASTOS MUNICIPALES

ITEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
		01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
	GASTOS EN PERSONAL	1422299998	99299185	23419560	92521432	69637075	29364893	1736542143
01	PERSONAL DE PLANTA	1042172473						1042172473
02	PERSONAL A CONTRATA	217244863	22619560	22619560	22619560	22619560	22619560	330342663
03	OTRAS REMUNERACIONES	104718942						104718942
04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	58163720	76679625	800000	69901872	47017515	6745333	259308065
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 393.142.837	\$ 656.540.985	\$ 40.179.447	\$ 66.859.960	\$ 69.495.282	\$ 9.691.730	1235910241
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4430922	7591503	22800000	2690717	1800000	39313142
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8272954	900000		300000			9472954
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37788122						37788122
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75096197	2000000	1600000	3999960	2968676	117786	85782619
05	SERVICIOS BÁSICOS	86148205	186484953					272633158
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29965608						29965608
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	17222161	800000		200000	900000	500000	19622161
08	SERVICIOS GENERALES	13073114	460925110	30587944	35560000	62035889	7273944	609456001
09	ARRIENDOS	88033976		400000	4000000	900000		93333976
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14927987						14927987
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8453660	1000000					9453660
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14160853						14160853
	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17601639	0	0	0	0	0	17601639
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	17601639						17601639

GASTOS MUNICIPALES

SUB-TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
			01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
21	GASTOS EN PERSONAL		142229998	9229184	2341960	9252142	4963707	29344873	1736562141
	01	PERSONAL DE PLANTA	1042172473						1042172473
	02	PERSONAL A CONTRATA	217244663	22619560	22619560	22619560	22619560	22619560	330342463
	03	OTRAS REMUNERACIONES	104718942						104718942
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	58163720	76679625	800000	69901872	47017515	6745333	259308065
22	Bienes y servicios de consumo		\$ 393.142.837	\$ 454.540.984	\$ 40.179.447	\$ 46.859.940	\$ 49.495.282	\$ 9.491.730	1235910241
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4430922	7591503	2280000	2480717	1800000	39313142
	02	TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	8272954	900000		300000			9472954
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37788122						37788122
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75094197	2000000	1600000	3999960	2968676	117786	85782619
	05	SERVICIOS BÁSICOS	86148205	184484953					272633158
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29965608						29965608
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1722141	800000		200000	900000	500000	19622141
	08	SERVICIOS GENERALES	13073114	460925110	30587944	35560000	62035889	7273944	409456001
	09	ARRENDOS	88039976		400000	4000000	900000		93339976
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14927987						14927987
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8453660	1000000					9453660
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14160853						14160853
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		17601639	0	0	0	0	0	17601639
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	17601639						17601639

GASTOS MUNICIPALES

SUB-TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
			01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 635.357.998	\$ 46.400.000	\$ 9.100.000	\$ 182.800.000	\$ 15.030.853	\$ 6.039.864	914928716
	01	AL SECTOR PRIVADO		66.600.000	9.100.000	181.800.000	15.030.853	6.039.864	278570717
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 635.357.998			\$ 1.000.000			636357998
25	OTROS GASTOS CORRIENTES		3018465	0	0	0	0	0	3018465
	01	DEVOLUCIONES	613800						613800
	04	APLICACIÓN/FONDOS DE TERCEROS	2404665						2404665
26	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4850000	9100000	0	24680000	480000	0	43080000
	01	TERRENOS				25000000			25000000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	800000			1650000			2450000
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3200000	8600000			480000		12280000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2500000						2500000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	350000	500000					850000
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		31100000	13600000	0	0	0	0	44700000
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	15000000						15000000
	02	PROYECTOS	16100000	13600000					29700000
32	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	10000000	0	0	0	0	10000000
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		10000000					10000000
34	SERVICIO DE LA DEUDA		25000000	0	0	0	0	0	25000000
	07	DEUDA FLOTANTE	25000000						25000000
35	SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GASTOS		2.534.370.937	855.140.170	72.699.007	368.831.392	154.643.210	45.096.487	4030781203

GASTOS MUNICIPALES

SUB-TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
			01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 635.357.998	\$ 46.400.000	\$ 9.100.000	\$ 182.800.000	\$ 15.030.853	\$ 6.039.864	914928716
	01	AL SECTOR PRIVADO		66.600.000	9.100.000	181.800.000	15.030.853	6.039.864	278570717
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 635.357.998			\$ 1.000.000			636357998
25	OTROS GASTOS CORRIENTES		3018465	0	0	0	0	0	3018465
	01	DEVOLUCIONES	613800						613800
	04	APLICACIÓN/FONDOS DE TERCEROS	2404665						2404665
26	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4850000	9100000	0	24680000	480000	0	43080000
	01	TERRENOS				25000000			25000000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	800000			1650000			2450000
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3200000	8600000			480000		12280000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2500000						2500000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	350000	500000					850000
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		31100000	13600000	0	0	0	0	44700000
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	15000000						15000000
	02	PROYECTOS	16100000	13600000					29700000
32	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	10000000	0	0	0	0	10000000
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		10000000					10000000
34	SERVICIO DE LA DEUDA		25000000	0	0	0	0	0	25000000
	07	DEUDA FLOTANTE	25000000						25000000
35	SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GASTOS		2.534.370.937	855.140.170	72.699.007	368.831.392	154.643.210	45.096.487	4030781203

En seguida explica los aumentos que experimenta este presupuesto en relación al presupuesto del año 2018, así como también se refiere al detalle de los programas que se exponen en el documentos formal que les fue entregado con antelación.

Con respecto a estos últimos el Sr. Garay consulta en qué parte de los programas sociales aparece financiamiento para las actividades propias de este consejo de organizaciones de la sociedad civil y teniendo en cuenta que el año pasado fue incorporado a presupuesto cuando este ya se estaba ejecutando. La Sra. Marcia explica que en el presupuesto se distribuyen de acuerdo a cada partida los gastos destinados a este consejo, como por ejemplo para traslados, alimentación, etc.. Sin embargo el Sr. Garay explica que siempre en la parte de gestión y desde el año 2011 se les entregaba un detalle de los gastos y el año pasado este detalle no venía y posteriormente en el mes de mayo de este año se hace entrega y en uno de esos programas venía considerado quinientos mil pesos para gastos del año y que son ocupados por ejemplo para representar a la comuna en distintas actividades que se hacen en la Gobernación Provincial y otras propias de esta actividad, aunque reconoce que es una de las pocas comunas que destina presupuesto para esta instancia. Por otra parte solicita que se entregue un detalle separado de los programas culturales porque también es necesario saber qué actividades se van a desarrollar, los montos y las fechas, porque también en años anteriores se les entregaba paralelamente con el presupuesto; lo mismo se hacía con la actividades deportivas que se presentaban desglosadas pero acá en el presupuesto se presentan de manera global. La Sra. Karen comenta que al revisar el documento para el COSOC no aparecen recursos asignados; sin embargo el Sr. Alcalde explica que lo que se gasta en movilización está consignado en otro ítem; por lo tanto se debe crear un centro de costos para el COSOC porque así como se ve la gente podría pensar que no se están asignando recursos

RESUMEN GASTOS MUNICIPALES			
ITEM	2019	2018	Variación
PERSONAL PLANTA	\$ 1,042,172,473	\$ 786,818,609	↑ 32%
PERSONAL CONTRATA	\$ 330,342,663	\$ 272,237,066	↑ 21%
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 104,718,942	\$ 103,656,939	↑ 1%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 259,308,065	\$ 254,487,656	↑ 1%

	2019	2018	INCREMENTO
ALIMENTOS	\$ 39,313,142	\$ 28,871,254	↑ 36%
COMBUSTIBLES	\$ 37,788,122	\$ 49,346,854	↓ 23%
MATERIALES	\$ 85,782,619	\$ 96,608,947	↓ 11%
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 272,633,158	\$ 330,528,739	↓ 17%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 29,965,608	\$ 53,214,373	↓ 44%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 19,622,161	\$ 21,661,486	↓ 10%
SERVICIOS GENERALES	\$ 609,456,001	\$ 461,864,162	↑ 32%
ARRIENDOS	\$ 93,333,976	\$ 63,982,104	↑ 46%
SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 14,927,987	\$ 14,350,000	↑ 4%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 9,453,660	\$ 8,741,900	↑ 8%
OTROS GASTOS	\$ 14,160,853	\$ 12,532,531	↑ 12%

	2019	2018	
PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 17,601,639	\$ 17,646,112	↓ 0,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 914,928,715	\$ 935,004,992	↓ 2%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 43,080,000	\$ 14,340,722	↑ 200%
INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 44,700,000	\$ 71,000,000	↓ 37%
TRANSEENCIAS DE CAPITAL	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 25,000,000	\$ -	

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2019

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADO 2019:

\$ 4.030.781.203

TOTAL GASTOS PRESUPUESTADO 2019:

\$ 4.030.781.203

INCREMENTO 11% RELACION 2018

El detalle de las inversiones municipales de acuerdo a las prioridades del Sr. Alcalde Las postulaciones a FRIL 2019 están los siguientes proyectos

- Multicancha Portal Oeste
- Mejoramiento del Gimnasio de la Escuela Luís Martínez
- Multicancha Las Palmas
- Multicancha Los Castaños
- Mejoramiento Gimnasio La Esperanza
- Construcción cancha de futbolito estadio de Tucapel
- Pasto sintético multicancha Centro Renacer de Tucapel

Para el FNDR se proyecta;

- Mejoramiento y hermoseamiento de calle Walker Martínez
- Mejoramiento y hermoseamiento de calle Rústico Molina en Tucapel
- Pavimentación diversas calles de Trupán
- Mejoramiento del Teatro Municipal
- Implementación de juegos infantiles en diversos sectores de Tucapel
- Construcción de un gimnasio municipal en Trupán

Vía Circular 33 se proyecta:

- Reposición del carro de rescate del Cuerpo de Bomberos
- Adquisición de contenedores de residuos sólidos, los faltantes

- Adquisición de equipamiento para eventos y fiestas costumbristas
- Adquisición de una moto niveladora.

El Sr. Alcalde explica que el FRIL es una asignación directa de fondos del Gobierno Regional, de un consejero regional y los proyectos locales descritos acá de cierta manera está en sintonía con lo que quieren los consejeros aunque sí hay que "negociarlo" con ellos; aproximadamente disponen para esto alrededor de cincuenta y nueve millones de pesos.

En cuanto a los contenedores la Sra. María Cristina comenta que en su sector faltó mucha gente a quien entregarles y al respecto consulta cuándo van a llegar estos otros, Se le explica que existe el registro de los casos pendientes y que por tanto van a ser atendidos tanto para las viviendas como para las organizaciones sociales. La consejera explica que puede que hayan faltado contenedores porque por ejemplo en Tucapel se les entregó a dos viviendas de un mismo terreno, a la casa principal y a los arrendatarios que vivían al fondo; sin embargo el Alcalde aclara que básicamente lo que afectó esta situación fue que se tomaron datos del censo anterior con una población muy inferior y agrega que de aquí a marzo se debería obtener resultados. Por su parte el Sr. Urrutia comenta que aún así hay personas a quienes se les entregó pero no los utilizan y sugiere que de alguna manera se fiscalice esta situación. La Sra. Marcia señala al respecto que ya hubo una fiscalización por parte del Gobierno Regional y se fueron conformes porque se estaban ocupando en general. El Alcalde señala que se debiera fiscalizar y que a aquellas personas que se detecte que no lo utilizan informarles que se les va a retirar.

En cuanto a los proyectos PMU-PMB que se postulan a la SUBDERE, están los siguientes:

- Cubierta multicancha Villa Cordillera
- Cubierta multicancha Las Palmas
- Multicancha Los Castaños
- Multicancha Escuela de Polcura
- Recinto estadio de Trupán
- APR El Parrón - Las Hijuelas
- Iluminación balneario municipal (La ruta que va al balneario y este también)
- Construcción de cubierta en Villa Rastrojos
- Saneamiento Sanitario en Huépil (Emilia Viveros, Juan Antonio Ríos, Los Tilos, entre otros)
- Sistema fotovoltaico tramo Trupán Polcura
- Obras en Valle del Sol

El Alcalde comenta que en los proyectos con financiamiento regional lo mostrado es una especie de resumen y proposición y que se someten a consideración del Intendente y para convencerlo hay que señalarle que estos se enmarcan dentro de la estrategia regional; luego el intendente tiene que generar un oficio al Ministerio de Desarrollo Social y allá lo someten a una valoración social que puede durar más de cinco meses; si esta valoración es positiva los sectorialistas lo catalogan como "RS", es decir Recomendado socialmente; luego de esto vuelve al Gobierno Regional, al Intendente y al Consejo Regional para que puedan someterlo a votación. En los casos del PMU no se utiliza el "RS", sino que se utiliza la elegibilidad, por tanto lo primero que hay que obtener es la recomendación técnica, después la elegibilidad que una vez obtenida se debe gestionar ante el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo para que le asignen recursos. Agrega que en el tema de APR en año pasado entre agosto y mediados de este año se obtuvieron cuatro proyectos elegibles de pozos profundos; es decir, se construyó la elegibilidad porque en la comuna no había ningún proyecto elegible de estas características, pero eso significa realizar gestiones fuera de la comuna permanentemente. Este año por estos proyectos se obtuvieron seiscientos millones de pesos y la idea es que en estos cuatro años prácticamente el 70% de la gente que recibe agua a través de los camiones aljibe tenga agua digna y que además de ser bebestible pueda constituir un factor de emprendimiento. Agrega que estos proyectos que se han enumerado el deseo es conseguir el mayor número posible aunque el Gobierno Regional pone un marco de cuatro o cinco FRIL como máximo.

El Sr. Garay señala que le llama la atención el aumento en un 36% en el ítem de alimentos y además que en el ítem de arriendos y en servicios generales aumentan por sobre el 35% y desea saber los motivos. La Sra. Marcia explica que cada actividad que se desarrolla lleva implícito un gasto en alimentación y guarda relación con el aumento en la cantidad de programas sociales y en servicios generales se explica porque hay aéreas verdes o equipamiento comunal que se han ido agregando y que requieren ser atendidas y, en cuanto a los arriendos se explica porque con la construcción del nuevo edificio consistorial se va a tener que recurrir a arrendar viviendas para instalar provisoriamente las diversas oficinas municipales. El consejero también comenta el ítem de cementerios donde por concepto de "otras remuneraciones" aumentó un 23% y en cuanto al Departamento de Salud consulta por qué motivos no se presentó al COSOC antes que fuera aprobado por el concejo municipal; sin embargo el Sr. Alcalde aclara que el tema que aquí se tiene que analizar corresponde al municipio y los servicios traspasados y que la consulta va porque el presupuesto de salud que se ve en el mes de noviembre debería haber pasado previamente por el COSOC, a su vez la Srta. María Paz comenta que por ley ese presupuesto del área salud se debe presentar antes del 30 de noviembre al Servicio de Salud.

Por su parte el Sr. Urrutia consulta si el traspaso pendiente al departamento de salud fue incorporado al presupuesto del año 2019 y la Srta. María Paz indica que no porque para el próximo año se proyectó otro presupuesto que no consideró esa falta de aporte municipal; sin embargo el consejero plantea la consulta de cómo se va a cubrir las deudas con las farmacias por ejemplo, la Srta. María Paz explica que eso se va resolviendo en la medida que se obtenga mayores recursos solamente.

El Sr. Alcalde solicita que las presentaciones y consultas se centren o atengan a la tabla independientemente que se planteen situaciones particulares pero que la idea es recoger las observaciones sobre los presupuestos de inversión y los otros que específicamente menciona la tabla, por lo tanto lo que se está haciendo ahora es una exposición más larga en el entendido de poder tener una contextualización de todo lo que es el presupuesto municipal, pero básicamente las observaciones deberían estrictamente hacerse en base a este punto y, en ese sentido acá se ha detallado la inversión, no existe aún un plan regulador; también se ha indicado claramente las transferencias a terceros con fondos municipales pero que es ínfima frente a la inversión que se hace en la comuna. Agrega además que como inversión comunal en los próximos dos años el municipio va a contar con una inversión de veintiséis mil millones de pesos y que no aparece en el documento entregado y cuyo detalle está básicamente en los diez y siete mil millones que va a invertir el SERVIU en Vivienda, los dos mil millones que va a invertir en pavimentos

participativos; los seis mil millones que invierte el Gobierno Regional en el nuevo edificio consistorial, y en la SUBDERE se va a llegar aproximadamente a los mil cuatrocientos millones de pesos y, sin embargo el presupuesto municipal completo son cuatro mil millones de pesos y para inversión no se destina más del 20% pero está esta otra inversión comunal que es muy potente y que se gestiona para financiamiento externo. Entonces lógicamente en esta exposición no va a haber respuesta para todas las preguntas, porque también los funcionarios están preparados para el pronunciamiento.

En seguida hace uso de la palabra la Srta. Aurora Ríos Zapata, quien procede a hacer una presentación sobre el plan de salud municipal en el siguiente contexto: El recurso humano que se divide para dos sectores, el del sector oriente y el del poniente.

El sector Poniente conformado por el CESFAM de Tucapel, el centro geriátrico y el CCR; y el sector Oriente donde están las postas Polcura, Trupán y Rucamanqui y además se cuenta con un equipo de salud de cabecera en las postas Polcura y de Trupán conformado por médico, enfermera odontólogo y otros profesionales que trabajan en cada establecimiento como por ejemplo matrona, asistentes sociales, psicólogo, kinesiólogos, TENS, auxiliares paramédicos y profesores de educación física. También hay un equipo que está en el CESFAM de Tucapel. Y hay otro grupo de profesionales que comparten horas en los dos sectores, son transversales, como por ejemplo la educadora de párvulos, el fonoaudiólogo, el prevencionista de riesgos y terapeuta ocupacional. Además de otro equipo que está en la parte administrativa de salud. En cuanto a los recursos financieros, la mayor parte de los recursos proviene del aporte per cápita; es decir que por cada persona inscrita en los establecimientos de salud se percibe un recurso que ha ido aumentando cada año, desde el año 2017 al 2018 aumentó en alrededor de 600 personas y el 53% de los recursos provienen de esta fuente; el valor per cápita también aumentó a \$8.702, más el aporte municipal que representa el 14.7% y el de otros convenios celebrados con el Ministerio de salud y de JUNAEB, además de los que se perciben por recuperación de licencias médicas y de la farmacia municipal. El presupuesto para el año considera ingresos por un total de 1416 millones de pesos aproximadamente.

En seguida señala que en el plan se puede encontrar el volumen de las consultas por profesionales y las actividades de promoción y participación que se presentaron durante el año 2017. También, con respecto al diagnóstico epidemiológico, se presentan las causas de mortalidad en la comuna de Tucapel, donde predominan las patologías circulatorias diferenciadas entre hombres y mujeres, lo que se asemeja a lo que ocurre a nivel provincial y regional. Y que a nivel nacional las personas fallecen por enfermedades de estas mismas características, esto es, enfermedades cardiovasculares e infartos al miocardio y enfermedades cerebro vasculares; acota que los hombres presentan mayores índices de fallecimiento y está relacionado con los estilos de vida de la población. Después vienen las enfermedades respiratorias como fibrosis pulmonar, neumonía y otros problemas respiratorios. Luego los tumores; en la comuna está presente el cáncer de vesícula, el de estómago, de mama, de próstata y otros. Después vienen los traumatismos relacionados principalmente con los accidentes de tránsito. También está el suicidio y otras causas. En cuanto a las causas de consulta comenta que entre otras en el sector poniente están las artrosis, seguido por bronquitis, rino faringitis, lumbago, hipertensión y dolores en articulaciones. Y en el sector Oriente por hipertensión esencial, rino faringitis, bronquitis, consultas músculo esquelético y diabetes mellitus. También señala que en el tema odontológico las principales causas de consultas son las caries en ambos sectores, comenta al respecto que los establecimientos educacionales tienen implementadas clínicas dentales con sus respectivos odontólogos..

Luego indica que en el plan de salud se presentan las estrategias por ciclo vital, los IAPS (Índice de atención Primaria de Salud) y las metas sanitarias, asimismo comenta que la población ha ido en aumento y por tanto también aumentan las metas en el sector salud, porque se tienen que hacer más controles preventivos, de rehabilitación, más visitas domiciliarias integrales, etcétera. Luego están los distintos convenios con los cuales se trabaja como por ejemplo: Chile Crece contigo, Joven sano, Alcohol y drogas, Elige vida sana, Convenios odontológicos, Resolutividad, Imágenes diagnósticas, Atención domiciliaria, Rehabilitación, entre otros que aparecen en el documento.

También en este plan de detalla la población al cargo de la salud municipal donde hubo que trabajar una especie de pirámide para ubicar las principales características de esta; donde en la base se ubica la población sana y con quienes se desarrollan acciones básicamente de promoción; luego está el grupo de personas que tienen alguna patología y con quienes se desarrollan otras acciones. También están los que presentan más de una patología y que requieren una atención diferente y, en la punta de la pirámide se ubican quienes tienen o presentan múltiples patologías, además de problemas sociales asociados y con quienes se desarrolla otro tipo de acciones integrales y que involucran mayor tiempo, además con la participación de diferentes integrantes del equipo. Señala como por ejemplo una gestante que está sana y que por tanto solamente requiere sus controles, y si esta tiene diabetes significa prestarle otro tipo de atención; ahora bien si esta gestante tiene diabetes requiere entonces atención más especializada. Agrega también que por ciclo vital la población se clasifica el niños, adultos, adulto mayor y que también se estratifican en población en de riesgo menor, mayor o de múltiples riesgos, y por tanto van a recibir atenciones distintas, lo cual está explicado en la pirámide señalada anteriormente. Luego de ello se definió en el plan de salud el medio cultural y natural que influyen también en las condiciones de vida de la población. En el medio cultural, de acuerdo al censo del año 2017 hay muchas personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios, alrededor de 540 personas, y también se identifica una cultura campesina asociada al área agrícola y muchas personas que quieren trabajar en el rescate de sus tradiciones.

Luego se trabajó los diagnósticos participativos en las localidades de Polcura, Trupán y Tucapel. También se consultó a la comunidad, a dirigentes sociales sobre sus necesidades de salud para intervenir luego con acciones a incluir en el plan. En Tucapel la comunidad señaló las siguientes problemáticas: la necesidad de contar con un médico permanente en servicio de urgencia, agrega que el municipio cuenta con un grupo de Tens que trabaja hasta las 12 de la noche pero la gente quiere ser atendida por médico y no por ellas; ellos visualizan que hay una parte de la población que presenta desnutrición, principalmente en adultos mayores, también solicitan que el despacho de los

medicamento sea más claro de manera que facilite su identificación y los horarios en que se debe suministrar, con letras más grandes, por ejemplo, también visualizan problemas de violencia intrafamiliar, diabetes, hipertensión arterial y problemas de visión; enfermedades mentales, alcoholismo, depresión, consumo de drogas, problemas gastrointestinales. En el tema de infraestructura solicitan instalar placas en los ventanales del edificio del CESFAM para disminuir el ingreso de rayos UV y mantener la temperatura en el interior. La comunidad sugiere también contar con especialistas en el CESFAM, también otra ambulancia para el servicio de urgencia, realización de talleres preventivos en las comunidades y en las poblaciones; dar a conocer a la comunidad el programa de atención a través de los informativos comunitarios y también los talleres de promoción de la salud solicitar implementar el gimnasio con máquinas igual como sucede con el gimnasio bicentenario de Huépil; invernaderos, utilización de espacios públicos, en particular que se enseñe cómo utilizar la máquinas de ejercicios a través de un monitor.

En las localidades de Polcura y Trupán las dificultades que tienen para costear pasajes para los adultos mayores que asisten a controles médicos fuera de la comuna. En Trupán hay población de mayor edad y su pensión no les alcanza para costear sus traslados. También indican la falta de apoyo o de una tercera TENS, falta de box para todos los profesionales en vista que la cantidad de estos ha ido aumentando; también plantean el tema de la necesidad de una ambulancia para ese sector; además plantean el prolongado tiempo de espera para la resolución de interconsultas; la necesidad de mayores canales de difusión de la información; dificultad de acceso a médico traumatólogo y reumatólogo, enfermedades tracto locomotoras; también problemas de consumo de alcohol y drogas en la población adolescente principalmente; solicitan mejorar el sillón odontológico y además plantean la falta de algunos medicamentos específicos; cuestionamiento sobre la calidad del procedimiento de fondo de ojos; falta de máquinas de ejercicios, falta de actividades de recreación para el adulto mayor que se realicen en los sectores donde se ubican.

En cuanto a las sugerencias plantea capacitar a los médicos en el área de geriatría, realizar talleres para prevenir el consumo de alcohol y drogas, puntualmente en los colegios, realizar talleres de alimentación saludable, sexualidad, entre otros. Contar con una tercera TENS en ambas postas; en el servicio dental otorgará más cupos para especialidad y ejecutar proyectos de resolutivez, el fondo de ojos que se realice con profesional oftalmólogo, aunque esa actividad la realiza un tecnólogo, quien cuando detecta problemas lo deriva al oftalmólogo, pero la población quiere que esa evaluación sea realizada por el oftalmólogo porque han habido casos de los cuales la evaluación no ha sido tan precisa y ha generado un cierto grado de desconfianza. También plantean en que se den más facilidades a los profesionales otorgando extensiones horarias como por ejemplo a los médicos y a las matronas.

En seguida Don Pablo Cárcamo comenta que una vez que se realiza el diagnóstico, donde se plantean algunos problemas de salud, el servicio de salud solicita que en este plan se abarque la mayor cantidad de problemas. En ese sentido los problemas planteados fueron: 1) Falta de auto cuidado y manejo de condiciones y enfermedades agudas y crónicas transmisibles y no transmisibles con énfasis en salud cardiovascular. Lo que más se escuchó es el tema cardiovascular, con el tema prevalente de la diabetes, la gente está viviendo más que antes pero no necesariamente con buena calidad de vida, hay enfermedades que antes no se alcanzaban a diagnosticar y que junto con otras forman parte del grupo de enfermedades crónicas no transmisibles; comenta que antiguamente la gente se preocupaba de enfermedades infecciosas, ahora están estas enfermedades que no se contagian pero que van generando una gran carga para los equipos de salud. 2) Aumento de consulta por enfermedades osteomusculares, artrosis y 3) baja accesibilidad y resolutivez a consultas de especialidad fuera de la comuna por determinantes externos e internos; acota que desafortunadamente es un problema transversal porque no hay muchos especialistas en Los Ángeles, por lo que los tiempos de espera son largos en algunas especialidades como neurocirugía, reumatología, cardiólogos, hay pacientes que llevan esperando más de un año. Todo esto es lo que como sistema se debe abordar. Agrega que el servicio de salud también solicita plantear los problemas de salud no priorizados y que los equipos de salud no pueden dar solución pero que es necesario definirlos. Sin embargo en conversación interna se concluyó de que no existen problemas no priorizados porque se trata de dar solución a todas las consultas que llegan; ya sea asumiéndolos en forma interna o derivándola a las personas que corresponda y haciéndoles un seguimiento. De esta manera se genera la cartera de servicios que en este caso está diseñada por ciclo vital con todas las acciones que se realizan tanto en el consultorio como en las postas de salud. Acota que eso es lo que resume el accionar del sistema de salud en la comuna para el próximo año; en primer lugar se generan unas matrices de cuidado con las actividades que envían desde el servicio de salud y que cada estamento o programa tuvo que revisar, activar lo que correspondía y agregar lo que no estaba, modificar las metas o los indicadores, en definitiva amoldarlo a la realidad local. Todas ellas se adjuntan las plan de salud y muestran el accionar del sistema de salud local para el próximo año, van con metas que son evaluadas por el servicio de salud, están puestas por ciclo vital enfocados en el tema de la salud familia. A continuación de ello se muestra el resumen del plan de promoción de salud, que es trienal y también el plan de participación social, que también es evaluado por el servicio de salud; además se incorporan algunas iniciativas especiales que aunque no son exigibles marcan la diferencia porque son actividades que no se realizan en otras comunas. En primer lugar se incorporó algunas jornadas con las gestantes, a quiénes se les realizan talleres educativos lo más lúdico posibles para prepararlas mejor en este proceso. Feria comunal del Chile crece contigo, para dar a conocer la oferta que tiene este programa; se planteó un plan de manejo para adolescentes vulnerables donde se le realiza un control de salud y cuando se pesquisan algunos factores de riesgo son derivados. También se plantea intervención psicossocial grupal, que son actividades con adultos y adultos mayores en el área de la Salud Mental. Está también el centro geriátrico donde este año se inauguró la piscina y se va a trabajar con grupos. Está también el Centro Integral del adulto mayor que está en Tucapel y algunos días en Huépil; funciona con el financiamiento del SENAMA. También está el tema del traslado de usuarios cuando requieren controles de salud, teniendo en cuenta desde la comuna y 4 localidades urbanas y a estos pacientes se les va a buscar a sus domicilios para asegurar su atención de salud en la ciudad de

Los Ángeles, Concepción y en algunas ocasiones a la ciudad de Chillán . Explica además que para lograr estos objetivos se plantearon los siguientes hitos, que son indicadores que además hay que ir evaluando, en primer lugar la entrega del documento de programación cuando haya sido aprobado el plan de salud y enviado al servicio de salud, hay que repartirlo a todo el equipo de salud para que lo tengan y lo revisen, también se plantea una evaluación semestral de este plan en reunión de equipos. En el plan aparece también el cumplimiento de las IAAPS, Indicadores de Actividad de la Atención Primaria de Salud que son metas del servicio de salud son monitoreadas desde ese servicio y que contienen problema de salud relevante, y que por eso es importante abordar las Y darles cumplimiento en el modelo de atención integral de salud. El CESFAM y la posta de Polcura están certificadas en el modelo de salud familiar y falta certificar la posta de Rucamanqui y la de Trupán que está en proceso. La evaluación y cumplimiento de matrices y planes de acción se refiere a las actividades que se han programado y que se pretende cumplir. La coordinación técnica de equipos del sector se realiza una vez al mes tanto para el sector oriente como para el sector Poniente; Trupán, Polcura y Rucamanqui se hacen reunión para ver tanto las actividades realizadas y la que se van a realizar próximamente, como también para analizar de manera interna y privada casos de usuarios que se tienen que ver de manera integral entre los profesionales y técnicos. También se trata de mantener la certificación de los servicios que ya cuentan con él y de aquellos que no la tienen el objetivo es conseguirlo. El plan de salud También incluye un plan de capacitación para el personal en diferentes áreas, tanto para Los profesionales, los técnicos y administrativos; este plan se financia con fondos del servicio de salud quien también lo monitorea y los ingresos y egresos para el próximo año.

La señorita María Paz señala que el presupuesto para el próximo año considera ingresos donde los principales son los del per cápita donde se calcula Un aumento de cien millones de pesos en relación al presupuesto del año anterior. La población inscrita al mes de agosto es la base para calcular este ingreso más un reajuste de un 2,5% estimado; luego están los recursos afectados, como por ejemplo, por desempeño difícil, la diferencia respecto del sueldo mínimo nacional más el bono colectivo, que es el que recibe el personal de salud de planta y de contrata cada 3 meses, y además están los ingresos por los convenios que están vigentes este años y que se mantienen para el próximo, al respecto indica que éste debe hacer una prórroga de aquellos convenios que mantienen saldos para ser utilizados entre enero y marzo, y en este último mes llegan los convenios para el próximo año; por lo tanto se le estaría dando continuidad a estos y que en términos generales financia los gastos en personal a honorarios. Explica también que hay ingresos por otras actividades como por ejemplo desde JUNAEB, cuyo aporte está establecido desde hace tres años porque igual obedece a un plan trienal y que está destinado a la atención dental de los escolares. El aporte municipal que este año se espera sea de 205 millones de pesos. Además está el concepto de ingreso por recuperación de licencia médicas, donde se hace una gestión mensual para el cobro de los subsidios correspondientes, lo que se ha ido cumpliendo satisfactoriamente; comenta que aquella licencia que son rechazadas se descuenta hasta el 50% de Los sueldos de ese personal. También se proyectan los ingresos por concepto de las ventas de la farmacia municipal que actualmente opera en el CESFAM de Tucapel sin perjuicio que se harán gestiones para reabrir la que estaba instalada en Huépil.

Todos estos recursos da un total de ingresos de \$1.416.560.000, lo que representa una variación de 200 millones de pesos aproximadamente en relación al año anterior pero gracias al aumento de 100 millones de pesos en el Per cápita.

Por el lado de los gastos, estos se concentran mayoritariamente el personal en 1.050.474 millones de pesos, incluyendo personal de planta, contrata y horarios, incluyendo también los que corresponden a convenios que tienen un tratamiento contable especial dentro del presupuesto. Por la cuenta 22 de bienes y servicios de consumo se proyectaron 89 millones de pesos, y donde se cargan gastos como alimentos, servicios básicos, textiles y uniformes, combustibles para los vehículos pero en particular para la caldera del CESFAM donde se dejaron \$6.000.000;

El Sr. Garay señala que en cuanto al ítem 21.03 se agrega la asignación "999" y se la asignan 73 millones de pesos, consulta a qué se refiere y la Srta. María Paz le explica que son honorarios a suma alzada correspondiente a aquellas personas financiadas por convenios suscritos con el Servicio de Salud; al respecto presenta un cuadro con el desglose para cada convenio

Además indica que en productos farmacéuticos que consideran los medicamentos para la farmacia municipal donde se dejaron 14 millones de pesos y para las farmacias de postas se dejaron 36 millones de pesos, sólo para medicamentos, y para materiales y útiles quirúrgicos se dejaron 17 millones de pesos, y por convenio al municipio le llegan 16 millones de pesos, además de ocho millones que llegan por "FOFAR". También comenta que para gastos en gas, en particular para la piscina del centro geriátrico se dejaron \$3.000.000, porque se cargan \$500.000 lo que dura para llenar tres o cuatro veces la piscina. También se considera mantenimiento, servicios de impresión, retiro de material corto punzante, gastos para las muestras que se envían al hospital, con quién existe un convenio de colaboración por el cual se cancela un monto mensual para estos exámenes. En otras transferencias se proyectaron 29 millones y medio de pesos para traslados, adquisición de pañales, ayudas sociales y el bono de salud municipal; también describe los montos presupuestados en equipamiento. Finalmente indica que proyectó una deuda de 45 millones de pesos porque espera contar con algún traspaso y reducir este año la deuda actual; Lo anterior Da un total de gastos de \$1.416.560.000 que está acorde, también, con los ingresos.

El Sr. Garay comenta que cuando se ingresa al CESFAM hay un letrero de color rosado pero escrito con letras blancas que no se alcanzan a divisar, por tanto sugiere se cambien por un color azul o negro para que las personas con déficit visual lo puedan ver. también plantea un tema personal relacionado con la atención oftalmológica que je brindaron y al respecto le entregan las orientaciones correspondientes.

Don Pedro Urrutia consulta si es posible se gestione con el apoyo del Sr. Alcalde y ante el Servicio de Salud que se asigne para la comuna, ya sea para el CESFAM o para el Hospital un profesional traumatólogo en consideración a que la comuna es mayoritariamente forestal, donde se hace trabajo pesado y que por tanto presenta enfermedades relacionadas con eso.

En seguida don José Mario Rubilar comenta que en la comuna al igual que en todo el país están preocupados por mejorar la calidad de la educación y para ello hay que, entre otras cosas, darle un sentido a la carga horaria de los docentes. Así es como para el año 2019 estas extensiones se va a otorgar bajo las siguientes consideraciones:

- Contar con salud compatible para el desempeño de las funciones docentes; es decir que se va a premiar a aquellas personas que presenten menor cantidad de licencias médicas
- Compromiso con el proyecto educativo del establecimiento, por lo tanto también se va a reconocer el mérito de estos docentes
- Contar con las capacidades y destrezas inherentes a las funciones; es decir que si se requiere un taller específico se va a contratar horas de un especialista acreditado.

De esta manera se va a optimizar el recurso humano.

La Sra. Karen consulta si estos requisitos van enfocados solo al personal docente y se le indica que es así porque los no docentes y asistentes de la educación tienen otra modalidad de contrato.

Con respecto a los permisos administrativos, las licencias médicas y los reemplazos indica que es un tema clave hoy día en la educación las constantes licencias médicas y en ocasiones se encuentra una pequeña escuela con dos o tres profesores con este permiso y que complica al establecimiento y para enfrentar esta situación en vista del compromiso del departamento de educación de no solicitar aporte municipal, si un docente tiene 42 horas de contrato y presenta licencia médica, pero resulta que efectivamente hacía 32 horas en aula, entonces se van a contratar solo esas 32 horas y no por las horas administrativas. Por otra parte los permisos administrativos serán discrecionales y estarán supeditados a resguardar el normal funcionamiento, esto porque ha sucedido que en una escuela se habían otorgado siete permisos administrativos y, resulta que ninguna institución va a funcionar correctamente en esas condiciones; por lo tanto los permisos tienen que ser discrecionales de acuerdo a las necesidades de la unidad educativa y para esto las solicitudes se van a estudiar y deben llegar a lo menos con dos días de anticipación; sin perjuicio de evaluar los casos por enfermedades y situaciones de fuerza mayor. En cuanto al reglamento de convivencia escolar deberá incluir prohibición de utilizarlo en el aula y en caso de desobediencia se le va a quitar el implemento y el apoderado tendrá que asistir a retirarlo y con ello se pretende lograr que los apoderados se preocupen del tema y adopten las medidas correctivas. Por otra parte indica que cuando un funcionario permanece por mucho tiempo en una comunidad tiende a crear lazos de amistad y al final se perdonan muchas cosas y se tiende a ser muy permisivos y al respecto existe la posibilidad de destinar a los paraprofesionales y auxiliares de acuerdo a las necesidades de los establecimientos, es decir se podrán hacer cambios de una unidad educativa a otra. En aquellos casos de ausencia de un docente los alumnos en ningún caso quedarán desatendidos y será otro funcionario el que los tendrá que asistir y con material apropiado para la clase y no como sucede actualmente que los niños incluso son despachados a sus hogares o bien se les atrasa el ingreso por falta de docente. Por otra parte y con respecto a la continuidad y funcionamiento de las escuelas rurales explica que es sabido que a nivel nacional se han cerrado muchas escuelas y en el caso de la comuna su existencia se validaba por que se abordaba la educación de los niños que vivían en esos sectores; sin embargo hoy en día en sectores como Mañihual no hay ningún alumno que sea de esa comunidad además de ello en casos extremos como nevaciones no estamos preparados para atender con abrigo o alimentación y en segundo lugar los actuales alumnos son de la localidad de Polcura, los llevan a la escuela y luego vuelven al pueblo con el consecuente riesgo pues están viajando en los autos particulares de los profesores y por lo tanto para esos casos no sirve el seguro escolar porque el vehículo debe estar registrado en el Ministerio de Transporte; en el caso de la Escuela de Las Astas solo tiene un alumno y que por lo demás vive en la población Portal Oeste y tiene que viajar desde Huépil, pasar por Trupán para llegar a Las Astas; acota que esa escuela se ubica en un fundo particular y en segundo lugar en ese sector transita mucha maquinaria pesada y camiones, lo que también significa un gran riesgo para ese menor. La otra escuela es la de La Obra donde ninguno de los tres alumnos que tiene son del mismo sector y también están siendo trasladados.

Don Pedro Urrutia acota que este tema lo han visto y han sido testigos del traslado de menores hacia las escuelas de Las Hijuelas y de La Colonia; además a los menores de Tucapel los llevan a la Escuela de Las Lomas pese a contar con un excelente establecimiento en Tucapel, por lo tanto le parece bien que se tomen estas medidas. El Sr. Rubilar agrega que en el caso de los docentes van a ser incorporados a otras unidades educativas, lo que significa que se va a aumentar en número de horas de ese establecimiento y no va a ser necesario contratar reemplazantes como ocurre hoy día y que además tiene efectos negativos en el aspecto pedagógico. Comenta además que se pretende darles otras orientaciones a estas escuelas como por ejemplo a la de La Obra transformarla en un centro de práctica para la carrera Forestal del Liceo de Huépil y en el caso de la Escuela de Mañihual se pretende a través de algún proyecto dejarla como un centro recreativo; agrega que la propia comunidad de ese sector manifestó que ese establecimiento se debió cerrar hace tiempo. También comenta que en lo pedagógico tampoco se justifica mantener esta situación pues el menor no socializa con otros de su edad. Sin embargo aclara que desde el punto de vista económico al departamento de educación le conviene porque esos establecimientos aportan con el denominado piso rural pero eso se contradice con lo pedagógico como ya se ha explicado. En cuanto a los ingresos de recursos explica que todos dependen de la asistencia escolar por lo que al haber baja asistencia, consecuentemente disminuyen los recursos y se supone que con estos se costea los profesores, los materiales y otros gastos que tienen carácter de fijos; por lo tanto lo que se pretende hacer es motivar a los establecimientos y comunidad educativa a que por lo menos se logre el 95% de asistencia y en ese sentido se va a premiar a los cursos y por cido con desayunos y además se les va a premiar con un viaje a fin de año; del mismo modo se va a premiar a los apoderados que demuestren presencia y compromiso con su pupilo y el establecimiento, en estos casos se les va a premiar con un desayuno o una onces al curso que tenga mayor número de asistencia a las reuniones de apoderados y, también con un viaje a fin de año. En el aspecto de la tecnología señala que hoy en día la disciplina lleva al éxito y en ese sentido hay dos temas: exigencia y disciplina y por tanto lo que se pretende hacer es que cuando toca la campana se cierre el establecimiento y que los alumnos que queden afuera saldrá el inspector

general con un aparato digital para incorporar a estos alumnos y con eso se va a poder llevar un registro de la cantidad de veces que ha llegado atrasado para luego entregarle esa información a los apoderados, este sistema también se aplicará a los funcionarios con un sistema de reloj control para eliminar el papel y los consecuentes malos usos o alteración de registros, este sistema estará interconectado con el Departamento de Educación para tener acceso desde acá a esos datos; reitera que con esto se pretende optimizar los recursos, mejorar y conseguir que los resultados de los alumnos sean mejores y lograr mejores aprendizajes; consecuentemente disminuir la fuga de alumnos hacia comunas vecinas. Agrega además que el gran cambio que se pretende hacer es que hoy ni la Ley ni los recursos mejoran la calidad de la educación sino que el ingresar a la sala de clases, porque hasta hoy los jefes técnicos les piden a los docentes la planificación pero aunque esta esté impecable la pregunta que surge es cuánto aprende ese alumno dentro del aula, quien va a meterse a la sala de clases, qué están haciendo, están pasando los contenidos, están de acuerdo al tiempo; qué medidas remediales se han tomado para que ese niño pueda recuperar lo que en su momento no logró; si a fin de año repiten ocho, a lo mejor con medidas remediales pueda que no repita ninguno, y lo ideal es que los aprendizajes sean significativos. Para esto se va a establecer un equipo técnico en el departamento de educación con profesores especialistas en tres áreas: Lenguaje, Matemáticas y Ciencias; serán profesores reconocidos por todos sus pares y que son superiores en cuanto a conocimiento que van a actuar en el "área chica", es decir van a llegar a la sala en cualquier escuela de la comuna, van a revisar la planificación, van a ver si los contenidos que se están pasando van de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Educación y también cómo va el avance pedagógico de los niños. Con esta información se va a hacer una retroalimentación con los colegas y, lo más importante de esto es que se admite improvisación como ocurre hoy donde el profesor aunque tenga las capacidades, desde que cierra la puerta del aula hace lo que quiere en su clase y el sistema no se sabe lo que pasa, en cambio con este monitoreo sí se va a saber lo que está pasando; por otra parte se va a poder detectar cuales son las verdaderas falencias que tiene el profesor y que puede orientar a establecer una capacitación más pertinente. En otros aspectos relacionados con las giras pedagógicas en el concejo municipal se solicitó mayor respaldo porque se mal entendió como un paseo y no una gira de carácter pedagógico, pero sin embargo fue aprobado por todos ellos.

El Sr. Urrutia sugiere que también se entregue premio a los profesores que demuestran conductas apropiadas y que se diferencian de aquellos que fuman en los patios mientras los niños están en actividades; sin embargo el Sr. Rubilar señala que esa situación se va a conversar al interior de los equipos de trabajo.

En seguida don Álvaro Herrera explica el tema del presupuesto y al respecto indica que es sabido que las matrículas han ido bajando y este año en particular se va a recuperar matrícula, sin embargo las proyecciones que se realizaron son en base a la que actualmente se maneja y si posteriormente esta aumenta se tendrá como algo que beneficia pero las proyecciones tienen que ser reales y por lo tanto de cinco mil treinta y siete millones proyectados el año anterior sube a cinco mil cuarenta y tres millones de pesos manteniendo todos los programas que actualmente se ejecutan y que pasan de un año a otro y considerando que además se debiera tener un buen año en relación a las matrículas, lo que se va a saber en el mes de marzo y además con el tema de la asistencia. En el tema del traspaso de fondos desde el municipio aclara que no va a ser cero sino que se va a disminuir a la mitad con respecto a lo de este año, pero sin embargo en dos años más va a ser de cero pesos de traspaso porque eso es lo que el Ministerio de Educación solicita cuando ocurra que los establecimientos educacionales dejen de ser administrados por las municipalidades. Explica que los gastos son bastante acotados con respecto al de este año aun cuando se mantienen todos los programas y actividades que se realizan anualmente. Comenta también que el 85% de los ingresos se destinan al pago de sueldos y el 15% restante se destina a todas las actividades que se realizan en el sistema. Además de esto indica que los fondos FAEP y SEP aportan una gran cantidad de recursos al sistema y ayudan a descomprimir los altos costos que tiene el sistema.

El Sr. Rubilar indica que el aumento en relación al año anterior es de alrededor de cinco millones de pesos que se destinarán a premios por aumento de asistencia escolar y también para premiar a los apoderados. Del mismo modo el Sr. Herrera indica que de acuerdo a los análisis realizados los costos del gasto en personal no debieran aumentar pues se va a optimizar las horas existentes de cada uno de los establecimientos educacionales, en particular las que originan extensiones horarias por licencias médicas y porque además actualmente están sobre dimensionadas las horas no lectivas y/o de planificación y que por tanto al ajustarlas generan horas suficientes para suplir las licencias médicas.

La Sra. Karen consulta si la rotación de docentes se va a aplicar desde el próximo año; se le señala que en la medida que sea necesario se va a hacer así a contar del próximo año.

En seguida el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Consejo respecto del plan de inversiones, el plan de desarrollo comunal y el plan de acción y **todos los aprueban sin observaciones**

6. Varios

- a) **Raúl Garay:** Solicita se le informe en qué parte del organigrama de la comuna aparecen como COSOC, en consideración a que en la Cuenta Pública realizada en el mes de abril fueron ubicados en tercera fila, cosa que no había sucedido antes; tampoco se trata de estar en la primera fila pero sí dentro del protocolo debieran estar contemplados. Agrega que delante de ellos habían tres o cuatro uniformados que desconoce de dónde eran, pero cada vez los ubican más atrás. Lo mismo ocurrió cuando se realizó la reunión del Consejo Regional (CORE), donde les llegó una invitación no general sino acartonada y se encuentran que al llegar no habían asientos para ellos. Comenta que ellos son representantes de la comunidad. Agrega que cuando se hizo un llamado al tema del leaseback sólo se supo por las redes sociales y era una inversión a lo mejor la municipalidad iba a hacer poniendo al estadio bicentenario como garantía y sin embargo se enteran

por las redes sociales de esta situación; entonces en lo personal se siente no tomado en cuenta en el municipio para sus actividades. Comenta que en lo personal no está para que lo inviten a cortar cintas sino para que puedan servir para algo más, porque a veces les preguntan sobre cosas en las cuales no han sido invitados. En otro aspecto indica que le llamó la atención que cuando se celebra el día del dirigente se entregan los FONDEVE y cree que se están mezclando dos cosas porque una es la fiesta de los dirigentes y otra es la entrega de fondos propiamente tal y que se puede hacer en el teatro sin ningún costo y llamar solamente a los que fueron favorecidos, pero no mezclarlo con la fiesta de los dirigentes. El Sr. Alcalde le consulta si esta es una sugerencia de la asamblea de su organización y el Sr. Garay acota que no que es su planteamiento particular. En otro aspecto señala que yendo hacia Las Lomas desde Tucapel había un letrero bastante grande que señalizaba el camino hacia Las Lomas-Trupán, y a la derecha señalaba el Caminos a Las Balmar, Valle del Laja; sin embargo ese letrero ya no existe, entonces viene la época de las visitas de gente externa a la comuna y por tanto es indispensable contar con ese letrero. En el tema de la basura comenta que en Villa Nuevo Amanecer las personas encargadas de recolectar la basura solicitan que los tarros los dejen en la esquina de las calles principales porque ellos no van a entrar a los pasajes a sacarlos; entonces sucede que se regala un tarro con una cadena y candado para instalarlos en las casas pero al final hay que sacarlo y llevarlo a las esquinas; eso significa que cada uno tendía que marcarlo para identificarlo, pero ese implemento queda al libre albedrío en la esquina, entonces estima que si el propósito era otro, debieran ingresar los recolectores y sacar la basura en el mismo pasaje. Por otra parte solicita que el próximo año el documento del presupuesto venga foliado porque así es más fácil hacer referencia a las observaciones.

- b) **María Cristina Friz:** Comenta que en calle Independencia cuando llega el agua de regadío circula por la calle y no por el canal, lo que provoca daños al pavimento. Por otra parte consulta a quién le corresponde limpiar ese canal dado que se encuentra muy sucio, estima que cada vecino debiera hacerlo. Por otra parte indica que en los canales de las afuera de la ciudad hay gente que está botando animales muertos y los interiores de animales faenados y consecuentemente contaminando el recursos que se utiliza para regadío y generando malos olores. En el puente Huépil hay latas de bebidas alcohólicas que también es botada por gente, agrega que ella ha dado aviso a carabineros, han hecho rondas pero igual la gente está contaminando los ríos
- c) **Sra. Karen:** En cuanto al tema de la basura comenta que ella vive en un pasaje y que el llevar el basurero a las esquinas no hay lugar donde engancharlo; además los perros dan vuelta los basureros y en Villa Nuevo Amanecer se ve muy sucio y cuando para el camión no retira todo porque queda mucha basura en la calle, quizás si se colocara un poste donde engancharlos serviría pero identificando cada uno con el número del domicilio u otra señal. Por otra parte consulta que pasa con la esterilización de los perros vagos y que en su sector existen varios y a veces son peligrosos
- d) **Jorge Malig:** Indica que cuando se viaja en vehículo desde Tucapel a Huépil hay un letrero que señala zona urbana casi frente al cementerio y sucede que nadie le ha sabido dar una explicación lógica que indique desde dónde se inicia la zona urbana considerando que antes de llegar al cementerio hay un letrero que indica 60 km por hora, pero entrando al pueblo hay otro letrero que indica 50km por hora, lo que genera mucha confusión y además se han cursado muchas infracciones por parte de carabineros dado que ellos miden la velocidad cuando los vehículos pasan por el cementerio; sin embargo de acuerdo a sus averiguaciones la zona urbana parte donde está el letrero que indica 50 km por hora; por lo tanto solicita que eso se clarifique y que alguien lo determine dado que carabineros ni el Juzgado lo hacen. Por otra parte agradece porque parte de las situaciones de tránsito expuestas en esta instancia se están empezando a solucionar.
- e) **Pedro Urrutia:** Comenta que el teatro de Tucapel ya lo están reparando y pintando pero la gente consulta por qué se detuvieron esos trabajos; sin embargo le indicaron que para el año 2019 hay asignado presupuesto para esos fines. Consulta además si se va a instalar la Oficina Previene en la comuna; además consulta por la oficina que está al costado norte del teatro municipal de Huépil, sin es que podría ser destinada a funcionamiento del COSOC en vista que sus integrantes no cuentan con oficina. También consulta si se va a incluir para el año 2019 un programa de retiro de colchones, cachureos, estufas, televisores, porque hay gente que los está botando en los bosques. Por otra parte solicita se fiscalice en el tema de los estadios porque por ejemplo en el estadio de Tucapel los días domingo aparte de que se practique fútbol además se hacen asados y se consume alcohol; acota que se lama a carabineros, no asisten y dicen que andan en procedimientos
- f) **Elsa Rubilar:** Comenta que la gente que se estaciona en las orillas de la calle en el puente del rio Cholguán han sido víctima de robos, agrega que ella le da permiso a carabineros para ingresar a su recinto para que puedan fiscalizar

El Sr. Garay solicita que en la próxima sesión de este consejo se presente los avances del PLADECO

El Sr. Alcalde comenta que se lleva estas inquietudes y sobre algunas de ellas se tomarán cartas en el asunto planteado; sin embargo plantea que por distintas situaciones más bien de carácter legislativo, cuando le preguntan sobre el organigrama que existe en el municipio, está en una línea transversal las autoridades como el Alcalde y el concejo Municipal; el COSOC figura como un órgano absolutamente consultivo; no obstante eso, si lo que se pretende es buscar una mejor disposición de relaciones públicas para estar mejor ubicado en una ceremonia, es un asunto sencillo de hacer; pero además quiere comentar que cuando se hizo la Ley sobre el COSOC hubo mucha crítica por las características de consejo asesor o consultivo que tenía este estamento colegiado. Le señala al Sr. Garay si lo que expresó lo dice en forma irónica el hecho de no querer cortar cintas, no se entiende si con eso quiere decir que quiere más participación; el Sr. Garay señala que para él es una verdad que siente, porque desde el mes de junio que no se realizan reuniones; sin embargo el Sr. Alcalde agrega que la última reunión no se realizó porque no estaba el Alcalde. A lo que el Sr. Garay le pide que cuente en cuántas reuniones ha estado y el Alcalde le replica que no tiene la obligación de estar y que en su ausencia debe asumir el vice presidente. El Sr. Garay agrega que es él y está de acuerdo pero la idea que han consensuado todos los consejeros es que el Alcalde escuche directamente a todos los consejeros, que escucharlos por el teléfono o leer el acta no es lo mismo, para ellos, no es lo mismo que el Alcalde vaya aclarando los

puntos como ahora. Sin embargo el Sr. Alcalde le indica que las instituciones funcionan de todas formas, agrega que va a tratar de estar en la gran mayoría de estas sesiones pero además informa que en muchas reuniones del concejo municipal tampoco puede estar porque su agenda de trabajo en el municipio consiste en estar prácticamente el 70% del tiempo afuera pero gestionando recursos y, cuando no está el Alcalde titular asume con todas las prerrogativas el Alcalde subrogante; aunque reitera que tratará de estar en el mayor número de reuniones pero el COSOC también se puede auto convocar y para ello basta que un mínimo de integrantes así lo haga para tratar algunos temas, como por ejemplo los de índole presupuestaria, los de inversión y, lo otro que se dijo en un momento determinado de que la gente no conocía a los integrantes del COSOC estima que puede ser de responsabilidad mutua, porque la propia ley dice taxativamente que los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones en sesión especialmente convocada al efecto para recibir consultas y opiniones acerca del presupuesto, el plan comunal de inversiones, del Plan Comunal de Desarrollo; o sea los consejeros tienen una función tremendamente importante que es la socialización de todas las acciones que aquí deberíamos tener; es decir, así como los consejeros entregan sugerencias al Alcalde, por lo menos acá deberían llegar con actas donde sesionan y en cada una de sus organizaciones, y en esas actas indicar los lineamientos y estrategias que consideran sus asociados en materia de inversiones, en materia de PLADECO, y en materia presupuestaria, o si no se puede transformar este tema en inquietud de personas y, lógicamente se va a desnaturalizar o a provocar que este estamento colegiado no tenga la figura, la gravitación dentro de la comunidad; por lo tanto estima que todos debemos hacer un esfuerzo para que esta organización tenga representatividad, la cual si bien es cierto no la da el organigrama pero la va dar en la medida que los consejeros puedan ser interlocutor con sus respectivas organizaciones, que puede ser que lo estén haciendo, pero le da la impresión por los recorridos y conversaciones que ha tenido y por lo cual se explica por qué no llegan actas, porque esto no está ocurriendo como todos quisieran que ocurra.

El Sr. Garay comenta que son nueve los consejeros y si eso se multiplica por 50 personas que participan en las organizaciones representadas da un total de 450 personas, se puede llegar a 500 si alguien más lo puede transmitir... pero somos trece mil a catorce mil habitantes y, para ellos es imposible llegar a los catorce mil habitantes, entonces evidentemente esto se resume al grupo que cada uno trabaja y que escucha, verifica y que lo plantea acá; acota que él a Trupán y Polcura no viaja y que además tiene costos que no está en condiciones de solventar; entonces no sabe cuáles son las inquietudes de esas localidades; sin embargo don Adiel comunica a través de un documento lo que pueda suceder por esos lados. En cuanto a la auto convocatoria señala que en el año pasado, a raíz del mismo presupuesto se envió una carta el 26 de octubre de 2018 preguntando por unos puntos sobre el presupuesto del año 2018 y además solicitaron una sesión extraordinaria que hasta noviembre de 2018 todavía no se realiza esa reunión; al respecto muestra la carta ingresada por oficina de partes. Acota que por estas situaciones como consejeros se cuestionan si los están haciendo bien o no y si serán escuchados por la municipalidad; también señala que en aquella sesión en la cual no quiso entrar a presidirla, ese día era el día de la secretaria y otras en las cuales seguramente tuvo que participar el Alcalde, pero se supone que eso se programa con anticipación y se debió informar para que se re programe cuando el Alcalde pudiera estar presente y para eso los consejeros se podían adecuar. El Alcalde acota que los consejeros no tienen para qué planificar eso porque lo del día viernes donde se aplazó la sesión fue una señal de respeto con el paro y se pudo para el lunes porque era la fecha más cercana; agrega que si el Alcalde tiene un cometido, debiera suceder que esta institución siga funcionando pero que desde su punto de vista no se debería enmarcar para cuando puede o no el Alcalde si los temas igual van a llegar a su conocimiento; ahora bien, la auto convocatoria es cuando se juntan tres personas y le envían una carta al secretario municipal para que cite, aclara que de eso se trata y no a una sesión extraordinaria. Sin embargo el Sr. Garay acota que si se había pedido una reunión extraordinaria en octubre para ver el presupuesto 2018 y no paso nada...; sin embargo el Alcalde acota que el tema en ese caso es que no les han respondido.

El Sr. Malig comenta que en relación al organigrama no es de su interés estar al lado del Alcalde o de los concejales sino que lo importante es saber si van a tener un lugar donde sentarse, acota que él va a estas actividades con su esposa y ella se instala en otro lugar, pero si no es necesario que estén presentes en algún lugar definido prefiere entonces sentarse con ella; por lo tanto lo que se trata es tener una noción para ver cómo actuar en ese momento. Pero el Alcalde indica que el municipio a través de Relaciones Públicas va a disponer de lugares que se reserven para los consejeros en lo sucesivo. Pero aclara que también los consejeros deben hacer los esfuerzos para convocar y representar debidamente a sus organizaciones en las materias que interesa a la comunidad. El Sr. Malig acota que el poco conocimiento del COSOC también está instalado en algunos funcionarios de la municipalidad y por eso don Francisco sugirió tener más acceso a los directores de departamento, de tal manera de poder tratar algunas materias sin necesidad de tener que llegar a plantearlas en esta instancia y, a eso se refiere cuando señala que no son muy conocidos en el municipio. El Sr. Alcalde señala al administrador que si es que los consejeros resuelven auto convocarse o para pedir una sesión extraordinaria que el protocolo va a ser un tercio y avisar al secretario municipal y que además se sugiera, si lo tienen a bien, la presencia de un determinado director que tenga que ver con el área y, que ese será el procedimiento a seguir de aquí en adelante, porque cuando nace la necesidad en los consejeros de hacer una sesión extraordinaria el método más simple y efectivo que corresponde es la auto convocatoria. Acota que lamenta que esa carta no se haya contestado y que además averiguará por qué no se respondió; también está de acuerdo en que se converse con los directivos para socializar algunos temas bajo la condición de integrantes de este consejo.

El Sr. Dueñas explica que en la sesión que no se pudo concretar le había solicitado a todos los directores estar presentes porque era un tema que como corporación se debía abordar pero en la cual el Alcalde no podía estar, no le pareció apropiado que no se realizara más aún cuando cada uno de ellos tenía más cosas y actividades que realizar ese día. El Sr. Garay comenta al respecto que ese día comenzó pidiendo las disculpas a los que estaban acá, incluyendo a los consejeros porque no se iba a sentar en la mesa dado que la idea era que el Sr. Alcalde estuviera presente porque ya habían sido varias reuniones en las que no estaba y para ellos querían que él supiera en vivo y en directo las inquietudes como consejeros y que no solamente se atenga a ver el papel y, que en lo que atañe a los gastos en que ellos incurrir no desconocen que se han dado todas las

facilidades, el problema es que les gusta tener esta relación más directa con el Alcalde. El Alcalde comenta que tampoco es la idea que las sesiones se fijen según la agenda que tiene porque no es el espíritu al respecto, agrega que le encantaría estar en todas las reuniones, son cuatro las que exige la Ley y que ojalá sean muchas más, pero que es mucho más respetable para el COSOC incluso que se mantengan los horarios que están establecidos y no a que esté presente el Alcalde porque además debe asistir a muchas reuniones y actividades e insiste en que las sesiones se deben realizar porque además hay una ley que se debe cumplir.

En cuanto a la celebración del día del dirigente y la sugerencia de no entregar FONDEVE en la misma fecha indica que va a hacer la consulta a las juntas de vecinos que les parece esta idea de tal manera de tener una visión general y no particular al respecto. También indica que se va a ver el tema de las señalizaciones camino a Las Lomas de Tucapel; también lo de la basura en Nuevo Amanecer y en otros lugares; se va a corregir el tema de la presentación del documento de presupuesto; también se va a ver lo de la Calle Independencia en Huépil, además de la inquietud referente a los perros vagos aunque se han hecho esfuerzos para que alguien apadrine estos animales para poder intervenirlos dado que después de la operación propiamente tal necesitan de cuidados. Del mismo modo el Alcalde señala que el municipio se hará cargo de las inquietudes planteadas aunque algunas de ellas requiere que el estado también se pronuncie o apoye o bien donde haya que hacer gestiones. Finalmente señala que se debe buscar las formas y mecanismos para darle fuerza a este organismo que debiera ser representante legítimo de la estructura social de la comunidad y que la labor de los consejeros sea potente en el sentido que se le otorgue las facilidades que requieran, como por ejemplo facilitarles la movilización dentro de la comuna para que puedan interactuar con la comunidad, con los consejos de desarrollo de la salud, con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. En cuanto al Leaseback aclara que jamás se ha hipotecado el gimnasio bicentenario y fue un tema que salió en las redes sociales como una polémica creada artificialmente y de la cual no corresponde hacerse cargo y que por lo demás la autorización que se le pidió al concejo fue para tener en antecedente de respaldo para después solicitar a Hacienda la posibilidad de llevarlo a la práctica, pero después de eso era el propio concejo quien tenía que definirlo; por lo tanto nunca se hizo esta gestión ante los bancos y por lo tanto trataron básicamente de hacer que este tema fuera importante cuando nunca lo constituyó, y el asunto radicaba en que como comuna se fomenta el ahorro para la vivienda y se pensaba que este año que viene no nos iba a alcanzar los recursos y una alternativa era pedir un préstamo (Leaseback), para el tema de los ahorros; préstamo que nunca se ha solicitado, bienes que nunca se han hipotecado. Acota que quizás hubiese sido importante haberlos convocado para desmentir estos comentarios y tener una comunicación más efectiva al respecto pero en realidad no se consideró necesario porque el tema tampoco existió y no daba para eso.

Finalmente el Sr. Garay indica que en nombre de los consejeros agradece el financiamiento que han otorgado a sus actividades durante este año y además hace entrega de material que entregaron en Futrono, lugar al cual asistieron en representación de la comuna de Tucapel; comenta también que se sacaron seis conclusiones y petitorios que se remitieron a la Dirección de Organizaciones Sociales Nacional y a la Secretaría Ministerial de Gobierno; uno de esos puntos fue propuesto por la consejera Karen Herrera Urtubia.

El Alcalde sugiere que las próximas sesiones se realicen a continuación y el tercer viernes en que se desarrolla el concejo municipal con la periodicidad de los dos meses como ya estaba considerado y, en la Biblioteca Municipal. Todo esto a partir del mes de marzo a partir de las 10:30

Siendo las 12:49 horas se cierra la sesión

ACUERDOS SESION DEL 10.12.2018 17 ORDINARIA

008 *Se aprueba sin observaciones la cuenta pública del Alcalde correspondiente al año 2018, sobre su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, según lo dispuesto en el artículo N°67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Artículo N°27 del reglamento del Concejo de las organizaciones de la sociedad civil*

009 *Después de las aclaraciones a las consultas formuladas por los consejeros Se aprueba sin observaciones el presupuesto de inversión, presupuesto municipal y de los servicios traspasados para el año 2019*

010 *Se acuerda modificar a partir del mes de marzo de 2019 las sesiones del COSOC de la siguiente manera: Los terceros viernes de cada mes, cada dos meses, a contar de las 10:30 horas en la Biblioteca Municipal*